



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Posición Institucional.

Nombre de la Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento de Campeche.

Nombre del Programa Evaluado "Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche"

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 para los Programas Municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche y su Cronograma de ejecución de Evaluaciones externas a realizar por las Unidades Administrativas y/o Entidades Paramunicipales, el H. Ayuntamiento de Campeche llevó a cabo la Evaluación en materia de Diseño del "Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche" del Ejercicio 2023.

El objetivo general de esta Evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño del "Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos son analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal, estatal y nacional; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el informe final del evaluador externo y en apego a lo señalado en el numeral 8 los mecanismos para el "Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondo de Aportaciones Federales ejercidos por la administración Pública del Municipio de Campeche", el cual menciona que se deberá emitir, a más tardar el último día de abril hábil del ejercicio fiscal en curso, un documento de opinión (posición institucional), considerando su opinión fundada respecto de los resultados y los principales hallazgos o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones se presenta a continuación el posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones y principales hallazgos de la Evaluación en materia de Diseño del "Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche" del Ejercicio 2023.



1. Comentarios Generales:

- Se considera que el proceso de evaluación se realizó en apego a lo establecido en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y con el Cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.
- La evaluación de los programas es una acción fundamental en el proceso de mejora continua en apego al Presupuesto Basado en Resultados.
- Los principales objetivos que se pretende abarcar es analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/o estatales.

2. Comentarios específicos.

En el informe final de la evaluación se detectaron **11 recomendaciones** emitidas por el evaluador externo, mismos que con base a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de ejecución, se seleccionan aquellas para ser atendidas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), resultando un total de **6 ASM**.

A fin de dar seguimiento oportuno podemos clasificarlos de la siguiente manera:

Clasificación por tipo de actor	Número
Específicos	6
Institucionales	0
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Total	6

Clasificación por nivel de prioridad	Número
Alta	3
Media	3
Baja	0
Total	6



Recomendación	Se acepta (Si / No)	Comentario de las unidades administrativas en relación con la adopción o no del resultado o recomendación.
1. Redefinir el problema público del Pp como "Las personas del Municipio de Campeche que requieren conservar los restos o cenizas de sus difuntos enfrentan limitaciones de espacios físicos de acuerdo con sus necesidades" y con base en esta definición desarrollar las distintas etapas de la Metodología del Marco Lógico, las cuales permitirán actualizar el documento de diagnóstico.	SI	Es necesario actualizar el documento diagnóstico del "Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche" con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche.
2. Modificar el enfoque de las poblaciones potencial y objetivo del Pp de la siguiente manera: a. Población Potencial: Número de personas que demandan espacios físicos y/o servicios para conservar los restos o cenizas de sus difuntos en los panteones del Municipio de Campeche. b. Población Objetivo: Número de personas que demandan espacios físicos y/o servicios para conservar los restos o cenizas de sus difuntos en los panteones del Municipio de Campeche en un ejercicio fiscal"	SI	Es necesario actualizar el documento diagnóstico del "Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche" con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche.
3. Con base en la definición de población objetivo, establecer las metas anuales de atención que una vez realizadas, permitirán cuantificar la población atendida y, por ende, el cálculo de la cobertura, la cual se calcularía como el número de espacios físicos habilitados en los panteones del Municipio de Campeche respecto de los programados para habilitarse en un ejercicio fiscal con una unidad de medida de porcentaje.	SI	Se establecerán las metas anuales de atención en la Matriz de Indicadores para Resultados y en el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal.
4. Fortalecer el documento de diagnóstico con la evidencia cuantitativa y cualitativa de los efectos atribuibles a la ejecución del Pp, así como establecer en el análisis de alternativas las razones por las que el mecanismo de intervención realizado por el Pp es el más efectivo respecto de otras analizadas.	SI	Es necesario actualizar el documento diagnóstico del "Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche" con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche.
5. Fortalecer el desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados a partir de la propuesta de definición del problema, así como de la definición de población objetivo.	SI	Se fortalecerá la Matriz de indicadores para Resultados tomando como base la Propuesta establecida en el Informe Final de la Evaluación de Diseño realizada al Programa respecto a la problemática y poblaciones correspondientes.



<p>6. Modificar los siguientes indicadores de desempeño:</p> <p>a. Propósito (segundo indicador): porcentaje de solicitudes de servicios atendidas = (número de solicitudes de servicios atendidas/número de solicitudes de servicios recibidas)*100.</p> <p>b. Actividad 3.1: "Porcentaje de avance en el programa de mantenimiento = Número de acciones o proyectos del programa de mantenimiento realizadas / Número de acciones o proyectos del programa de mantenimiento) *100".</p> <p>c. Actividad 3.2:"Porcentaje de avance en el programa de limpieza panteones = Número de acciones de limpieza realizadas / Número de acciones de limpieza programadas)*100".</p>	SI	Se actualizará la Matriz de indicadores para Resultados tomando como base la Propuesta establecida en el Informe Final de la Evaluación de Diseño realizada al Programa.
<p>7. Documentar un documento normativo con la figura de Reglamento de Operación en el que se establezcan los procedimientos para la prestación de los servicios de los Panteones de la Ciudad de Campeche. En este documento establecer los criterios para desarrollar un padrón de beneficiarios con base en la información que se genera con cada servicio que se ofrece. Finalmente, asegurar que dicho documento permita identificar el resumen narrativo de la MIR.</p>	SI	Actualizar el Reglamento de Panteones para el Municipio de Campeche.
<p>8. Documentar un Manual de Procedimientos con los relacionados con la recepción, registro, y trámite de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios (considerando la propuesta de la población objetivo).</p>	SI	En necesario actualizar el manual de procedimientos en el cual se plasmen los diversos procesos que realiza la Dirección de Servicios Públicos.
<p>9. Establecer la información correspondiente a la cuantificación de los gastos que el Pp incurre para generar los bienes y servicios desglosado por capítulo de gasto, y con base en ello documentar la metodología para cálculo de costos por intervención, es decir, el costo unitario por cada uno de los servicios que brinda el programa.</p>	SI	Elaborar el Documento de Gastos de bienes y servicios del Programa Presupuestario de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche considerando costos de intervención.
<p>10. Publicar, en el portal del Municipio, los medios de verificación de los indicadores (bases de datos de las variables) que permitan su comprobación externa.</p>	NO	Se da cumplimiento a través del siguiente link. https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/
<p>11. Reformular los supuestos de las actividades asociadas a los Componentes 1 y 2 de la siguiente manera:</p> <p>a. Actividad 1.1: Las personas que solicitan los permisos de construcción cumplen de manera oportuna con los requisitos solicitados.</p> <p>b. Actividad 1.2: Las personas que realizan los trámites correspondientes ante las instancias cumplen de manera oportuna con los requisitos establecidos.</p> <p>c. Actividad 2.1: Las personas que solicitan el servicio de inhumación y/o exhumación cumplen de manera oportunidad con los requisitos establecidos.</p>	SI	Actualizar la Matriz de indicadores para Resultados de modo que reflejen los ajustes en los supuestos, tomando como base la Propuesta establecida en el Informe Final de la Evaluación de Diseño realizada al Programa.



Derivado de las recomendaciones anteriores, se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con el Aspecto Susceptible de Mejora establecidos por las unidades administrativas correspondientes:

Recomendación relacionada con el ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación por tipo de actor	Prioridad
1,2 y 4	Elaborar un documento diagnóstico del "Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche" con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados, con base en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".	Específico	Alta
5,6 y 11	Actualizar la Matriz de indicadores para Resultados del "Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche", tomando en cuenta las recomendaciones propuestas en el Informe Final de la Evaluación de Diseño, respecto al resumen narrativo, población objetivo, indicadores y supuestos.	Específico	Alta
3	Establecer metas de atención anual en la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual con una unidad de medida de porcentaje.	Específico	Alta
8	Elaborar un manual de procedimientos en el cual se plasmen los diversos procesos que realiza la Dirección de Servicios Públicos.	Específico	Media
7	Actualizar el Reglamento de Panteones para el Municipio de Campeche.	Específico	Media
9	Elaborar el Documento de Gastos de bienes y servicios del Programa Presupuestario de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche considerando costos de intervención.	Específico	Media



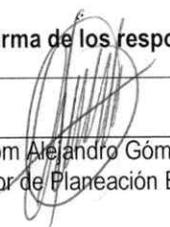
3. Referencias de las fuentes de información.

- Informe Final de la Evaluación de Diseño "Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche"
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.
- Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

4. Referencias de las unidades administrativas que participan en su elaboración.

- Coordinación de Planeación Estratégica de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.
- Dirección de Servicios Públicos.

5. Nombre y firma de los responsables de la opinión institucional.

 M.I.P. Mariom Alejandro Gómez Campos Coordinador de Planeación Estratégica	 L.C. Elvira Sorai Can Dzib Titular de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva	 C. José Manuel Rivero Arroyo Director de Servicios Públicos
--	--	---